

Guayaquil, Abril 24 del 2009

Señores  
ACCIONISTAS DE CHAVESA S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2008, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

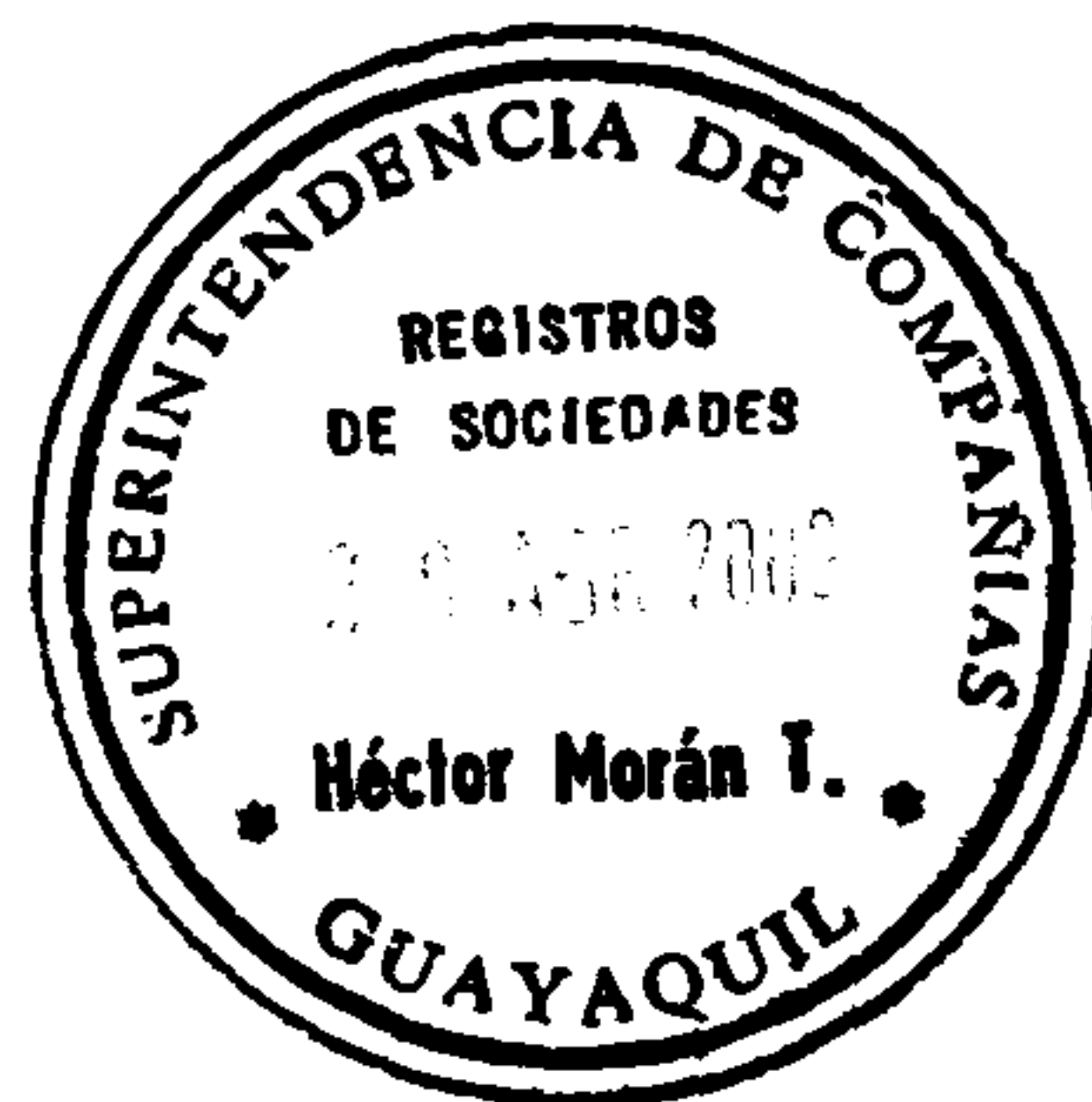
Según lo establecido en el Artículo 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, Estados de cuentas y comprobantes; documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente,

  
Jackeline Peña Prado  
Comisario



c.c.: file

JPP/.